



V LEGISLATURA NÚM. 257

20 de diciembre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-547 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre abono de complementos de profesores de primer ciclo de la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PE-548 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PE-549 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cursos concedidos por el ICFEM al Hotel Escuela de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-553 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre enseñanzas del Grado Superior de Música, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PE-554 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-555 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre adquisición de primera vivienda para jóvenes, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-556 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el desempleo femenino y joven, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-557 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la ejecución del Plan Sur, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-558 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-559 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre ayuda a los niños superdotados, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-560 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-561 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre fundaciones, dirigida al Gobierno.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-547 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre abono de complementos de profesores de primer ciclo de la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.852, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.1.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre abono de complementos de profesores de primer ciclo de la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería abonar los complementos a los profesores de primer ciclo de la ESO?

Canarias, a 16 de noviembre de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-548 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.853, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.2.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración y el desarrollo del Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura?

Canarias, a 16 de noviembre de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-549 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos concedidos por el ICFEM al Hotel Escuela de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 2.854, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos concedidos por el ICFEM al Hotel Escuela de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué cursos ha concedido el ICFEM al Hotel Escuela de Morro Jable, desde 1995 hasta la fecha, y cuántos alumnos han terminado los mismos?

Canarias, a 16 de noviembre de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-553 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre enseñanzas del Grado Superior de Música, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.890, de 21/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.4.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre enseñanzas del Grado Superior de Música, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1.112/1999, de 25 de junio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establece para el artículo 28 la siguiente redacción:

“Artículo 28.

1. A partir del año académico 2000-2001 se iniciará con carácter general la implantación de los cursos de grado

superior de la nueva ordenación que las Administraciones educativas consideren oportuno.

2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, las Administraciones educativas podrán anticipar al curso 1999-2000 la implantación."

Durante el año académico 2001-2002 se está impartiendo, en los Conservatorios Superiores de Música de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, el sexto y último curso (2º curso del tercer ciclo) del Grado Medio de Música.

Además, el Real Decreto 617/1995, de 21 de abril, por el que se establece los aspectos básicos del currículo del Grado Superior de las enseñanzas de música y se regula la prueba de acceso a estos estudios (BOE 134/95, de 6 de junio de 1995), establece en su artículo 12 que corresponderá a las Administraciones educativas la convocatoria y organización de las pruebas de acceso en los centros de su ámbito competencial, quedando sujetas, en todo caso, a lo establecido en el citado Real Decreto. Mediante el mismo artículo, también se atribuye a las Administraciones educativas la determinación de las plazas disponibles en cada especialidad, atendiendo a la capacidad de los centros y a las necesidades de los diferentes sectores profesionales.

Considerando lo anteriormente expuesto, formulamos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que ejerce las competencias en materia de educación, las siguientes:

PREGUNTAS

1) *¿Tiene prevista la impartición de las enseñanzas correspondientes al Grado Superior de Música en Canarias, para dar continuidad a los estudios que actualmente está realizando el alumnado matriculado en los Conservatorios que de ella dependen?*

2) *¿Tiene previsto los centros públicos en los que se impartan dichas enseñanzas?*

3) *En el caso de que esté prevista la impartición de dichas enseñanzas durante el curso 2002-2003, ¿tiene intenciones de publicar, con la suficiente antelación, la norma que regule las pruebas de acceso a las mismas?*

4) *En caso negativo, ¿tiene previsto algún centro en el que el alumnado que termine en el presente curso el Grado Medio pueda continuar su formación en el Grado Superior?*

5) *¿Ha estudiado la demanda de titulados superiores para atender las necesidades en las distintas especialidades de las Escuelas de Música y en las enseñanzas de régimen general?*

Canarias, a 20 de noviembre de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

PE-554 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.894, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.5.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

En el Consejo de Gobierno de Canarias celebrado el pasado día 19 de noviembre de 2001 se presentó un informe relativo a la futura aplicación de un Plan de Justicia Ágil en Canarias mediante la celebración de juicios y actuaciones judiciales en horario de tarde.

Según se expone en la información facilitada por el Gobierno de Canarias, el origen de este Plan de Justicia tienen su base en los acuerdos adoptados, por la Administración del Estado y aquellas Comunidades con competencias transferidas, en la Conferencia Sectorial en Materia de Justicia que se celebró en Las Palmas de Gran Canaria el pasado 22 de mayo. De estos acuerdos surgió el Pacto de Estado para Reforma de la Justicia, siendo uno de sus objetivos reducir la acumulación de retrasos en la resolución de los asuntos judiciales y también el acercamiento de la Justicia a los ciudadanos.

El Plan de Justicia Ágil de Canarias tendrá tres principios básicos: celebración de juicios rápidos en órganos judiciales que designará el Consejo General del Poder Judicial.

Por todo ello, se formulan las preguntas:

¿Cuál es el número de casos judiciales, pendientes de resolución acumulado en los órganos judiciales de Lanzarote?

¿Cuál se prevé que será el uso del Plan de Justicia Ágil en la isla de Lanzarote, a partir del año 2002?

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto a la reducción del número de casos judiciales en Lanzarote con la aplicación de este Plan?

En Canarias, a 22 de noviembre de 2001.- Cándido Armas Rodríguez.

PE-555 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre adquisición de primera vivienda para jóvenes, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.897, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.6.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre adquisición de primera vivienda para jóvenes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

En cuanto a la adquisición de 1ª vivienda para jóvenes, *¿cuáles son las características sociales de las personas que se han beneficiado de la mismas? ¿Cómo se hace el control y seguimiento de las mismas a la hora de la concesión de las viviendas? ¿A cuántos se les ha concedido el 85% de la*

hipoteca y a cuántos el 100%? ¿Qué facilidades o posibilidades para su posterior venta tienen?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-556 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el desempleo femenino y joven, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.898, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.7.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el desempleo femenino y joven, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las cifras actuales del desempleo femenino y jóvenes en Canarias, así como la evolución anual?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-557 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la ejecución del Plan Sur, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.899, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.8.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la ejecución del Plan Sur, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuál es la inversión del Estado y cuál la del Gobierno de Canarias para la ejecución del Plan Sur?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2001.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-558 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.973, de 28/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigidas al Gobierno.

¿Cuándo piensa el Gobierno de Canarias poner en funcionamiento la Clínica Doramas en Telde?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-559 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayuda a los niños superdotados, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.974, de 28/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayuda a los niños superdotados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al Gobierno.

¿Cuáles son las medidas que piensa el Gobierno de Canarias aplicar para ayudar a los niños superdotados? ¿Qué actuaciones se están aplicando y cuáles van a ser las que se piensan emplear para que estos niños no se consideren abandonados en cuanto a la enseñanza?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-560 *Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.975, de 28/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al Gobierno.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias que los disminuidos internos en la península regresen a Canarias para estar más cerca de sus domicilios? ¿Cuál es el número de disminuidos que actualmente están internos en la península, en qué internados se encuentran y cuáles son sus nombres?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-561 *De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre fundaciones, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 3.008, de 29/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre fundaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuántas fundaciones existen en Canarias y en qué proyectos están trabajando en la actualidad?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2001.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.